

**FORMULARIO UNICO DE OPOSICION
2000-12**

1 OPOSICION A:

☒ Patente de Invención	☐ Marca Colectiva
☐ Patente de Modelo de Utilidad	☐ Marca de Certificación
☐ Diseño Industrial	☐ Lema Comercial
☐ Esquema de Trazado para Circuitos Integrados	
☐ Marcas de Productos o Servicios	

2 SOLICITUD PUBLICADA

Número del expediente: 03-069-583
Solicitante: Novartis AG
Apoderado: Jimena Escobar Uribe
Título de la nueva creación o denominación del signo:
"SALES DE ADICIÓN DE ÁCIDO MÁLICO DE TERBINAFINA"
Gaceta: 534 de 28/11/03, Página 370 Número de Publicación 242

3 OPOSICION PRESENTADA POR:

OPOSITOR	Nombre: Novamed S.A. Dirección: Calle 79B No. 78C-21 Teléfono: (575) 356.86.44 Fax: (575) 373.00.92 Domicilio: Barranquilla, Colombia	IDENTIFICACION C.C. ☐ NIT ☒ C.E. ☐ Otro ☐ Número: 800 093 391-5
REPRESENTANTE O APODERADO (74)	Nombre: José Luis Reyes Villamizar Dirección: Cra. 17 No. 88-23, Of. 205 Teléfono: 621.26.31 E-mail: reyes_abogados@cable.net.co Fax: 621.26.42 Domicilio: Bogotá, D.C.	IDENTIFICACION C.C. ☒ NIT ☐ C.E. ☐ Otro ☐ Número: 79*152.473 de Usaquén TP 44855

4 FUNDAMENTOS DE LA OPOSICION:

Causal: Incumplimiento de los requisitos de patentabilidad (Título II, Capítulo I, Decisión 486 de 2000).

Justificación:
Ver Anexo

5 Comprobante de pago No. 0415402 (Oposición) Fecha 26-02-04
 0415403 (Prórroga) Fecha 26-02-04
 0415411 26-02-04
 CAUSADO

- Recibo tasas
oposición
- Recibo prórroga.
- Recibo caución
\$ 179.000.

3 Folios

6

Anexos:

- ☒ Comprobante de pago de la tasa
- ☐ Poderes, si fuere el caso
- ☐ Pruebas de los fundamentos de la oposición
- ☐ Documentos que acrediten el legítimo interés, si fuere el caso
- ☐ Certificado de existencia y representación legal de las partes, cuando sean personas jurídicas
- ☒ Copia de la oposición para el traslado al solicitante.

7

NOMBRE: JOSÉ LUIS REYES VILLAMIZAR

FIRMA:  _____

REF: Expediente 03-069-583

TÍTULO SOLICITADO: "Sales de Adición de Ácido Málico de Terbinafina"

PUBLICACIÓN: Gaceta 534 de 28-11-2003, número de publicación 243, Pág. 242

SOLICITANTE: NOVARTIS AG

APODERADO: Jimena Escobar Uribe

TRÁMITE: Presentación de Oposición

JOSÉ LUIS REYES VILLAMIZAR, mayor de edad, identificado como aparece al pie de mi firma, abogado en ejercicio, titular de la tarjeta profesional número 44655 del Consejo Superior de la Judicatura, actuando como agente oficioso, en nombre de la sociedad **NOVAMED S.A.**, domiciliada en Barranquilla, de conformidad con la caución prestada, y estando dentro del plazo establecido por el artículo 42 de la Decisión 486 de 2000, muy respetuosamente me permito formular la siguiente

I. PETICIÓN

Sírvase negar el beneficio patentario a la solicitud contenida en el expediente **03-069-583**, por incumplir los requisitos materiales de patentabilidad establecidos por el Título II, Capítulo I de la Decisión 486 de 2000. Lo anterior, con base en los argumentos, fundamentos y pruebas que dentro del término de la prórroga de sesenta días que en la fecha he solicitado, oportunamente presentaré a ese Despacho.

II. LEGÍTIMO INTERÉS

Asiste a **NOVAMED S.A.** legítimo interés para presentar esta oposición, pues la eventual concesión de la solicitud restringirla injustificadamente el empleo de ciertas sustancias y composiciones farmacéuticas, en detrimento de sus legítimos intereses comerciales y de la libre competencia.

III. FUNDAMENTOS DE LA OPOSICIÓN

Sin perjuicio de los argumentos, fundamentos y pruebas que presentaré en la debida oportunidad, me permito plantear desde ahora los siguientes:

3.1. CARENCIA DE NOVEDAD Y NIVEL INVENTIVO DE LAS SALES DE TERBINAFINA

En primer término llamo la atención al hecho de que la publicación europea EP 0 024587 A1 - "Propenylamines, processes for their production, pharmaceutical compositions containing them and their use as pharmaceuticals"- SANDOZ AG, publicada en 11-03-1981, revela compuestos de fórmula general I, dentro de los cuales, una vez hechas las sustituciones de radicales propuestas, se encuentran la sustancia Terbinafina como tal, en forma de Base Libre, de Sales de Adición, y en forma de Clorhidrato. Resulta obvio que en el género de las "sales de adición farmacéuticamente aceptables" conocido desde 1981, están comprendidas las

especies ahora pretendidas, consistentes en ciertas formas de presentación – sales de ácido málico- derivadas de la primera revelación mencionada.

109

La revelación general que de las sales de adición de Terbinafina se ha hecho hace más de veinte años, impide que la reivindicación que ahora se hace respecto de las sales de adición de ácido málico cumpla con los requisitos de NOVEDAD y NIVEL INVENTIVO.

3.2. IMPOSIBILIDAD DE PATENTAR FORMAS DE PRESENTACIÓN

Las pretendidas sales de Terbinafina son simples formas de presentación de una materia conocida, razón por la cual están expresamente excluidas de la posibilidad de obtener patente, al tenor de lo dispuesto por el literal f) del artículo 15 de la Decisión 486 y por analogía con el artículo 21 ibidem, que impide patentar productos o procedimientos ya patentados cuando se descubra para ellos un nuevo uso, o para el caso, una –en gracia de discusión- *nueva* forma de presentación.

IV. SOLICITUD DE PLAZO EXTRA PARA SUSTENTAR LA OPOSICIÓN

En desarrollo de lo dispuesto por el artículo 42, inciso 2º de la Decisión 486, solicito comedidamente a su Despacho el plazo adicional de sesenta días para sustentar la presente oposición. Para los anteriores efectos, me permito anexar la constancia de pago correspondiente.

V. PRUEBAS

Ruego que se tenga como tal, sin perjuicio de aquellas que puedan presentarse al vencimiento de la prórroga solicitada y de aquellas que el Despacho considere oficiosamente, la siguiente:

- o Primera página de la publicación de patente EP 0 024587 A1.

VI. ANEXOS

Para efectos del trámite correspondiente, me permito anexar al presente escrito los siguientes anexos

1. Constancia de pago de las tasas de tramitación de oposición y de la prórroga solicitada.
2. Constancia de pago de las tasas correspondientes a la prestación de caución como agente oficioso.
3. Copia de esta oposición para correr traslado al solicitante.
4. El mencionado en el acápite de pruebas.

VII. NOTIFICACIONES

El suscrito recibirá notificaciones en la secretaría de su Despacho o en mi oficina localizada en la Carrera 17 No. 88-23, Oficina 205, Fax (1) 621.25.42 de esta ciudad. NOVAMED S.A. las recibirá en la secretaría de su Despacho o en su sede localizada en la Calle 79-B # 78-C-21, de la ciudad de Barranquilla.

Señor Superintendente,



JOSÉ LUIS REYES VILLAMIZAR
C.C. 79'152.473 de Usaquén
T.P. 44655 de C.S.J.

EUROPEAN PATENT APPLICATION

Application number: 80104823.8

Date of filing: 08.02.80

Int. Cl.²: C 07 C 87/28
 C 07 C 87/45, C 07 C 93/14
 C 07 D 211/14, C 07 D 307/81
 C 07 D 333/58, A 61 K 31/13
 A 61 K 31/34, A 61 K 31/38
 A 61 K 31/445

Priority: 22.08.79 CH 7858/79

Date of publication of application:
 11.03.81 Bulletin 81/10

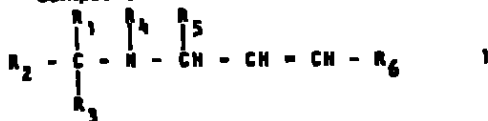
Designated Contracting States:
 AT BE CH DE FR GB IT LI LU NL SE

Applicant: SANDOZ AG
 Lichtstrasse 95
 CH-4002 Basel(CH)

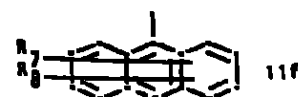
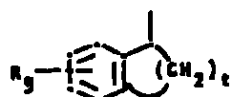
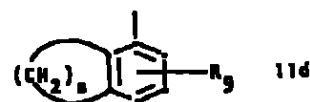
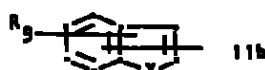
Inventor: Stütz, Anton, Dr.
 113/7 Donaustasse
 A-2344 Maria Enzersdorf(AT)

Prepropylamines, processes for their production, pharmaceutical compositions containing them and their use as pharmaceuticals.

Compounds of formula I



wherein a) R_1 represents a group of formula



EP 0 024 587 A1

/...

111 

SUPLEN INDUSTRIA Y COMERCIO
Radicacion : 838695A3 80000002 Folios: 8
Fecha (AMD): 2004-02-26 14:43:06
Tramite : 011 PCT-PATENT 379 FASE MACI 400 OPOSICION
Dependencia: 2828 DIVISION DE NUEVAS CREACIONES

NIT : 800176089-2

RECIBO OFICIAL DE CAJA : 04 - 15,402
FECHA : FEBRERO 26 DE 2004

***** CONSIGNACION *****

DEPOSITANTE	TIPO PAGO	BANCO	CUENTA	No. PAGO	FECHA PGO	Vr. PAGO
JUAN PABLO REYES	CONSIGNACION	BANCO POPULAR	050-00110-6	7321377	26/02/2004	287,000.00

***** CONCEPTO *****

CANT.	RENTISTICO	CONCEPTO	TOTAL CONCEPTO
1	50005-01-04	PRESENTACION DE OBSERVACIONES	
12		MARCAS Y LEHAS COMERCIALES	224,000.00
		TOTAL :	\$ 224,000.00

SOM: DOSCIENTOS VEINTICUATRO MIL PESOS

RESPONSABLE : 

RECIBO DE CAJA APLICADO AL EXPEDIENTE No. _____

112 *

REPÚBLICA DE COLOMBIA
Radicación : 83869583 00000002 Folios: 8
Fecha (AMD): 2004-02-26 14:43:08
Trámite : 811 PCT-PATENT 379 FASE NCI 400 OPOSICION
Dependencia: 2820 DIVISION DE NUEVAS CREACIONES

NIT : 800176089-2

RECIBO OFICIAL DE CAJA : 04 - 15,403
FECHA : FEBRERO 26 DE 2004

***** CONSIGNACION *****

DEPOSITANTE	TIPO PAGO	BANCO	CUENTA	No. PAGO	FECHA PAGO	Vr. PAGO
JUAN PABLO REYES	CONSIGNACION	BANCO POPULAR	050-00110-6	7321377	26/02/2004	287,000.00

***** CONCEPTO *****

CANT. CONTABILITICO	CONCEPTO	TOTAL CONCEPTO
1 50005-01-08 PRORROGA DE TERMINOS	31 PRORROGA DE TERMINOS	63,000.00
TOTAL :		63,000.00

SON: SESENTA Y TRES MIL PESOS

RESPONSABLE : _____

RECIBO DE CAJA APLICADO AL EXPEDIENTE No. _____

SUPLENIENTE AL TITULO
 Radicacion : 03069563 00000002 Folios: 8
 Fecha (AMD): 2004-02-26 14:43:00
 Trámite : 011 PCT-PATENT 379 FASE HACI 400 OPOSICION
 Dependencia: 2020 DIVISION DE NUEVAS CREACIONES

NIT : 800176089-2

RECIBO OFICIAL DE CAJA : 04 - 15,411
 FECHA : FEBRERO 26 DE 2004

***** CONSIGNACION *****

DEPOSITANTE	TIPO PAGO	BANCO	CUENTA	No. PAGO	FECHA PAGO	Vr. PAGO
JUAN PABLO REYES	CONSIGNACION	BANCO POPULAR	050-00110-6	11076667	26/02/2004	179,000.00

***** CONCEPTO *****

CANT. RENTISTICO	CONCEPTO	TOTAL CONCEPTO
1 50005-01-09 OTROS SERVICIOS DE PROPIEDAD I	45 CAUCIONES	179,000.00
TOTAL :		\$ 179,000.00

SOM: CIENTO SETENTA Y NUEVE MIL PESOS

RESPONSABLE : 

RECIBO DE CAJA APLICADO AL EXPEDIENTE No. _____

2020
Bogotá, D.C.,

Doctor:
José Luis Reyes Villamizar
Agente Oficioso

Oficio N°: 02789

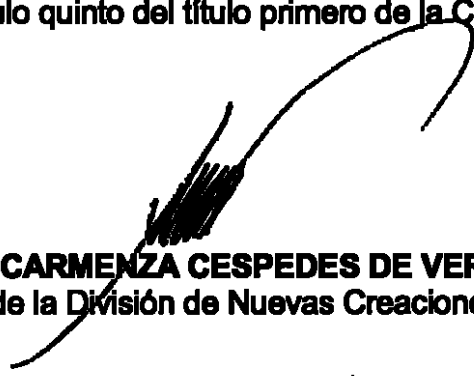
ASUNTO:

Radicación PCT N°	03-69583
Trámite	011
Evento	379
Actuación	440
Folios	001

Me refiero a su escrito radicado ante esta Superintendencia el día 26 de febrero de 2004, a través del cual presenta escrito de oposiciones, actuando en calidad de agente oficioso de la sociedad Novamed S.A., dentro de la solicitud de patente de invención que se adelanta en el expediente de la referencia.

Teniendo en cuenta que se trata de una agencia oficiosa y que ha prestado la correspondiente caución, se le informa que debe efectuar la ratificación dentro de los dos (2) meses siguientes, conforme lo dispone el artículo 47 del Código de Procedimiento Civil, de lo contrario la solicitud se tendrá por no presentada y se hará efectiva la misma.

Notifíquese el presente oficio conforme a lo dispuesto en el numeral 5.2, literal e), del capítulo quinto del título primero de la Circular Única N° 10 de 2001.


ALIX CARMENZA CESPEDES DE VERGEL
Jefe de la División de Nuevas Creaciones.

El anterior requerimiento fue notificado por fijación en lista de fecha, 12 MAR. 2004.

202021

Carrera 13 No. 27-00 Pisos 5, 7 y 10
Conmutador: 382 0840
Fax: 350 5220
E-mail: Info@sic.gov.co
www.sic.gov.co
Bogotá, D.C., Colombia